INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la Ciudad de Salto del Guairá, a los 02 días del mes de febrero del año dos mil veinte y dos, siendo las diez horas, se reúne los Integrantes del Comité de Evaluación: La Lic. Carine Rocío Arce, el Abg. Gustavo Pintos Salvione y el Sr. Adilio Ramón Bogado Fleitas, en adelante denominado el COMITÉ, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en relación al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y DE COMUNICACIÓN"**. El procedimiento se efectúa conforme a las Disposiciones de la **Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria N° 3439/07 (en adelante denominada LEY), reglamentada por el Decreto N° 2992/19** (en adelante denominada **DECRETO REGLAMENTARIO),** así como todas las especificaciones (en adelante denominada PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES) elaborado para el efecto.

Se procede a evaluar la oferta presentada según el acta de apertura, iniciándose el estudio detallado de las mismas de la siguiente manera:

Antecedentes:

El o las Acta de apertura de Ofertas:

La apertura de sobres fue realizada en fecha 31 de enero de 2022 con la participación de los Señores; Adán A. Paniagua G., Javier Mendieta y Gustavo A. Paniagua A., sin presencia del oferente.

Ítems	OFERENTE	MONTO TOTAL EN GS. IVA INCLUIDO
1	**SR. GORGONIO GONZÁLEZ PAREDES CON RUC N° 714.388-5, POR EL VALOR TOTAL DE GS. 27.000.000 (GUARANÍES, VEINTE Y SIETE MILLONES).**	Formulario de oferta: **Gs. 27.000.000 (Guaraníes, Veinte y siete millones) ***

COPIA DE SOLICITUDES O ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS:

NO SE REALIZARON SOLICITUDES Y ACLARACIONES.

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 61º, DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA.

Se procede a la verificación del Cumplimiento de los requisitos de Carácter sustancial establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 2.992/2019.

Requisitos de calificación

Criterios	Cumple/No Cumple
Calificación Legal: Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato.	**Cumple**

Se ha recurrido al Sistema de Información de la Secretaria de la Función Pública para verificar que el oferente no posea algún vínculo con el estado paraguayo que le impida presentar oferta en la presente licitación.

Conforme a la constancia descargada, el **SR. GORGONIO GONZÁLEZ PAREDES CON RUC N° 714.388-5,** no posee en la fecha de hoy ningún impedimento para contratar.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS COFORME A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 1820/2020			GORGONIO GONZÁLEZ PAREDES				´Precio Referencial del llamado	Monto máximo por encima del referencial (15%)	Monto mínimo por debajo del referencial (25%)
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total del oferente			
1	45121504-002	Cámara digital profesional	Unidad	1	8.000.000	8.000.000	8.000.000	0	0
2	52161520-003	Micrófono inalámbrico	Unidad	2	2.300.000	4.600.000	2.300.000	0	0
3	43211509-001	Notebook	Unidad	2	7.200.000	14.400.000	7.200.000	0	0
Precio Total						**27.000.000**			

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

Criterios	Cumple	No cumple
Documento Sustancial (*)	**SR. GORGONIO GONZÁLEZ PAREDES**	
1. Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]	**Cumple**	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una Declaración Jurada	**Presenta por valor Total de Gs. 810.000 Cumple**	
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	**No Presenta**	
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	**No posee**	
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	**Cumple**	
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	**Cumple**	
7. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	**Cumple**	
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	**Cumple**	
9.Documentos legales.		
9.1 Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	**Cumple**	
9.2 Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	**Cumple**	

Capacidad Financiera

Situación Financiera				
A completar por el Oferente y, en el caso de un Consorcio, por cada uno de los miembros integrantes.				
Información financiera en equivalente de guaraníes	**Información histórica correspondiente a los Dos (02) años anteriores (equivalente en miles de guaraníes)**			
	2019	**Cumple/ No Cumple**	**2020**	**Cumple/ No Cumple**
Total del Pasivo (TP)		**Cumple**		**Cumple**
Total del Activo (TA)		**Cumple**		**Cumple**
Patrimonio Neto (PN)		**Cumple**		**Cumple**
Activo a corto plazo (AC)		**Cumple**		**Cumple**
Pasivo a corto plazo (PC)		**Cumple**		**Cumple**
Total del Ingreso (TI)		**Cumple**		**Cumple**
Utilidades antes de Impuestos (UAI)		**Cumple**		**Cumple**

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Criterios	Cumple/ No Cumple
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	**Cumple**
b. CONSTANCIA DE RUC EMITIDA POR LA SET	**Cumple**
c. PATENTE COMERCIAL VIGENTE A LA FECHA DE APERTURA, DEL MUNICIPIO DONDE ESTE ASENTADO ELESTABLECIMIENTO DEL OFERENTE	**Cumple**
d. Formulario 106 de los últimos 2 años para contribuyentes del IRPC	**No Aplica**
e. IVA GENERAL DE LOS ULTIMOS DOS AÑOS (2019, 2020), PARA CONTRIBUYENTES DE IRACIS	**Cumple**
f. BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DE LOS ULTIMOS DOS AÑOS(2019, 2020), PARACONTRIBUYENTES DE IRACIS	**Cumple**

LA OFERTA SE AGRUPA DE ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR

Según el Art. 63 inc a) numeral 2 Decreto Reglamentario N° 2.992 establece lo siguiente, Las ofertas en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de Adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

Se deja constancia que las ofertas no cuentan con errores aritméticos.

Certificado de Producto y Empleo:

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.
La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.
Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

La empresa no posee el certificado de producto nacional, verificado en la carpeta de ofertas y en el sistema del MIC.

RPS

Margen de Preferencia Local

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

El oferente tiene su local Comercial dentro del territorio de la convocante y el pago de patente correspondiente a la Municipalidad.

Experiencia requerida

Demostrar la experiencia en EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y DE COMUNICACIÓN, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos dos años 2019 y 2020.

Criterios	Cumple/No Cumple
a. Copia de contratos y/o facturaciones de ventas y provisión de EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y DE COMUNICACIÓN, correspondiente a los años (2019 y 2020) suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50 % del valor de la oferta.	**Cumple**
b. Certificado de buen cumplimiento de contratos y/o constancia de cumplimiento satisfactorio sobre EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y DE COMUNICACIÓN, formalizadas con empresas privadas o entidades del estado de los años 2019, 2020	**Cumple**

Capacidad técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Criterios	Cumple/No Cumple
a. Capacidad para ejecutar en tiempo y forma los bienes solicitados.	**Cumple**
b. Capacidad de cumplir con el plan de entregas.	**Cumple**
c. Cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas.	**Cumple**

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

Criterios	Cumple/No Cumple
1. Presentar declaración jurada de poseer la capacidad suficiente de proveer en tiempo y forma los bienes solicitadospor la convocante	**Cumple**
2. Presentar declaración jurada de cumplir con el Plan de Entregas establecido en la Carta de Invitación	**Cumple**
3. Planilla de especificaciones técnicas del bien ofertado.	**Cumple**

SELECCIÓN PROVISORIA DE LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO

El Art. 63.- inc a) numeral 3 establece lo siguiente, Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

La firma cumple lo que se establece en el PBC en cuanto en las contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido. La firma ha presentado dentro del parámetro establecido.

Que, la oferta más baja corresponde al **SR. GORGONIO GONZÁLEZ PAREDES CON RUC N° 714.388-5,** por la cual, de conformidad en el Art. 63 inc a) numeral 3 del Decreto 2.992/19 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS

Ítems del llamado Adquisición de Equipos de Computación y de comunicación con ID: 405896										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	45121504-002	Cámara digital profesional	Unidad	UNIDAD	No	1	CANON	TAIWAN	8.000.000	8.000.000
2	52161520-003	Micrófono inalámbrico	Unidad	UNIDAD	No	2	BOYA	CHINA	2.300.000	4.600.000
3	43211509-001	Notebook	Unidad	UNIDAD	No	2	ACER	CHINA	7.200.000	14.400.000
									Precio Total: 27.000.000	

No se produjeron errores aritméticos en la planilla de ofertas.

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Se selecciona a la firma del **SR. GORGONIO GONZÁLEZ PAREDES CON RUC N° 714.388-5**, como la propuesta con el precio más bajo provisoriamente para su evaluación y según lo verificado en la oferta se ajusta a los requisitos de la licitación como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 7 inc g) del Decreto Reglamentario N° 2.992/2019, que norma la elaboración de un Dictamen, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de Adjudicación de la oferta recibida, hasta determinar la más conveniente.

Que, el comité de Evaluación recomienda la Adjudicación al **SR. GORGONIO GONZÁLEZ PAREDES CON RUC N° 714.388-5,** referente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y DE COMUNICACIÓN",** POR UN **MONTO TOTAL DE GS. 27.000.000 (GUARANÍES, VEINTE Y SIETE MILLONES).**

LA FECHA Y LUGAR DE ELABORACIÓN:

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido siendo las once horas, del 02 de febrero de 2022, en la oficina de la Secretaría General, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Lic. Carine Rocío Arce firma: _____
Miembro del Comité

Abg. Gustavo Pintos Salvione firma: _____
Miembro de Comité

Sr. Adilio Ramón Bogado Fleitas firma: _____
Miembro de Comité